

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4411.

Suscripción en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

MARTES 11 DE ABRIL DE 1865.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

Seccion editorial.

DEL OIDIUM Y AZUFRADE DE LA VID.

El vehemente deseo de que nuestros viticultores conozcan y puedan combatir seguros de victoria ese terrible azote, que despues de tantos años devasta los mas ricos viñedos anda lucas, me decide hoy á tomar la pluma para presentarles con la claridad que sea posible, y en pocas palabras, lo que es el *oidium*, su organizacion, su germinacion, crecimientos, etc., y sobre todo el medio eficaz, si no de curar, de impedir al menos el desarrollo y tristes efectos de la parásita.

Dos años de estudios prácticos, pasados en medio de renombrados distritos vitícolas extranjeros, nos han hecho adquirir la mas profunda é intima conviccion de que cualquiera que sea la intensidad con que invada el *oidium* se le puede destruir y obtener una cosecha normal, objeto y fin de los desvelos del propietario.

El misterio solo estriba en la sustancia que debemos emplear y procedimiento á que es necesario ajustarse.

La estacion avanza, la foliacion de la vid comienza á tener lugar, el *oidium* espera solo el que los tiernos tallos y verdes hojas se presenten para germinar sobre ellas y vivir á sus espensas. De aqui que la cuestion que nos ocupa presente en la actualidad un doble y mayor interés. No nos duramos pues; apresurémonos á imitar lo que con el mas grande éxito se efectua en varios y multiplicados puntos, nueva conquista del ingenio humano, que ha creado otra vez la riqueza que despues de muchos años habiasenos escapado.

La enfermedad de la vid, ese terrible azote que tantos estragos venia causando en casi todas las zonas vitícolas de Europa, apareció por vez primera en Inglaterra dentro de una estufa perteneciente al señor Slater por los años de 1845. Su jardinero mayor Turker nota desde luego sobre una plántula acabada de importar de los paises tropicales; pero poco tiempo despues propagose á las vides de la misma estufa, y con caracteres mucho más mortíferos. En la pobre vid encontró sin duda, y en proporciones armonicas, los jugos nutritivos de que su economía habia menester. La curiosidad del Lord ha arruinado durante largos años á innumerables familias destruyendo las mas risueñas esperanzas.

No se contentó el *oidium* con atacar á todas las plantas de la estufa, sino que arrastrados por el viento los corpúsculos reproductores, rompió los

estrechos limites que le encerraran y atravesando el paso de Calais invadió las orillas del Sena y del Rin. Despues siguiendo el curso de estos dos caudalosos rios ganó la parte oriental de Francia, la Rusia y mas tarde la Italia, la Hungría, el medio dia del vecino imperio, la España y Portugal.

De este modo se estendió y vino á visitarnos tan desastroso huésped. En 1847 el célebre botánico Berkeley estudió dicha enfermedad, habiendo reconocido ser debida á una parásita *criptógama* que creyó pertenecer al género *oidium*; por esta razon, y por ser Turker el que primero la observó, bautizóla con el nombre de *oidium turkeri*.

Posteriormente demostrado de una manera palmaria que la tal parásita ataca á las cepas encontrándose estas gozando de salud perfecta, se ha concluido que no podia pertenecer al género *oidium*, sino mas bien al género *erisiphe*, el cual vive y se multiplica sobre vegetales completamente sanos, al paso que el *oidium* solo lo hace sobre plantas enfermas ó alteradas.

Mas como quiera que ello sea, en el dia no cabe la menor duda de que el *oidium* es un vegetal, que halla todas las condiciones de existencia que ha menester sobre las partes verdes de la vid, originando graves alteraciones que son la causa de la enfermedad de la vid.

El empobrecimiento del terreno, la degeneracion de la vid, la alteracion de la savia, y otra infinidad de hipótesis mas ó menos ingeniosas y hasta extravagantes, no son admisibles en el dia. La primera clasificacion del naturalista Berkeley ha provalcido como la mas justa y conforme con la observacion y la esperiencia.

Y con efecto, auxiliados del microscopio podemos ver todos y cada uno de los organos de la parásita, los cuales se destacan con la mayor claridad. Asi se perciben las raíces (*micelium*) insertas en el parenquima de las hojas, frutos y tallos, donde se cruzan y entretajan en forma de tupida malla. Sobre estas los pequeños tallitos que sustentan á su vez los esporos, los cuales encierran las *esporulas* ó organos reproductores de extrema tenuidad y faciles de ser transportados por el viento á distancias considerables. Esta circunstancia unida á la extraordinaria fuerza germinativa de los cuerpecillos reproductores y á la gran rapidez con que se implantaran y crecen, explica sobradamente la multiplicacion portentosa del *oidium*.

La reunion de diversas plantas en grupos muy próximos y numerosos, forman ese polvillo blanco de aspecto farináceo que se percibe á la simple vista, y que no es otra cosa sino diminutos tallitos entrelazados. Pero

téngase presente (para aplicar el remedio á su debido tiempo) que en muchas ocasiones no desarrollándose mas que el *micelium*, puede existir y existe el *oidium* sin que se note ni aparezca dicho polvillo blanco. Tal fenómeno es mas comun de lo que en general se cree, y nosotros en union del generalizador del azufrado en Francia, del célebre agrónomo M. de La Vergue hemos podido constatarlo en repetidos casos.

Tales son indicados en breves palabras los principales organos del *oidium*.

Por lo que toca á los caracteres de que se adornan las cepas atacadas todos nuestros propietarios los conocen y hallanse familiarizados con ellos sin que haya para que entrar en largas descripciones. Sin embargo, trasladaremos los mas notables.

Cuando la parásita ha hecho ya algunos progresos aparecen sobre las uvas unas plaquitas grises que no tardan en invadir las por completo. Poco á poco los racimos atacados se colorean de un tinte pardo, la epidermis de los granos agujereada y endurecida, en lugar de distenderse y ceder suavemente al crecimiento de la pulpa, careciendo de elasticidad se hiede saltando al exterior la parte carnosa y pepitas. El contagio pasa tambien á los pedúnculos, los cuales se ennegrecen, desecan y caen. Desde este instante el fruto queda completamente destruido.

Por su parte las hojas se crispan, muchas se abarquillan desprendiéndose con antelacion á la época normal. En ocasiones pierden parte del parenquima.

Al mismo tiempo, la corteza verduzca de las ramas se llena total ó parcialmente de pequeñas placas oscuras, de manera que al tender la vista sobre una vid enferma cualquiera creeria que las cepas habian sufrido con mas ó menos intensidad la accion desorganizadora del fuego.

La madera de los vástagos contraída y seca, se rompe al menor esfuerzo, y no pocas veces la alteracion se estiende hasta la médula.

Por último, toda vid víctima del *oidium* exala un olor fétido sui generis como de setas, y si se agitan ó sacuden desprendese una especie de polvillo sutilísimo que se eleva en los aires á manera de humo.—D. P.

CORTES.

SESION DEL 7.

Senado.

La sesion empezó á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Se aprobaron sin discusion tres dictámenes de la comision de católicas, quedaron admitidos tres señores senadores.

Se entró en la orden del dia y continuó la discusion del proyecto de ley para negociar las éduclas hipotecarias.

El Sr. Sanchez Silva siguió su discurso, comenzado en la sesion anterior, recordando que los hombres que formaban el gabinete siempre habian llegado al poder para hacer retrogradar la política del país, y siempre contra la opinion pública y contra las prácticas parlamentarias.

El señor Presidente recordó al orador que no se trataba de la totalidad de un proyecto, y por consiguiente, debia limitarse á defender la enmienda que se discutia.

El señor Sanchez Silva declaró que por acceder á las indicaciones del presidente, y no porque creyese que le faltaba derecho para seguir hablando como empezó, dejaria de hacerlo y se concretaria á la enmienda.

Habló de la deuda en general, sosteniendo que el arreglo de ella estaba por hacer en la parte mas importante, y por lo tanto, que la carga de los intereses llegaria á ser insostenible.

Y terminó recordando que lo que en su enmienda pedia de que se repartiése el anticipo entre todas las provincias en justa proporcion, lo creia justo y equitativo.

El señor presidente del Consejo manifestó que en el dia anterior le dirigió el señor Sanchez Silva una serie de ataques personales, á los que no queria contestar en los términos que merecian, porque no creia conveniente empeñar un debate político que seria inconveniente siempre, y hoy mas si se tenian en cuenta las difíciles circunstancias que todos conocian.

Seguia la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

SESION DEL 8.

Senado.

La sesion empezó á las dos y media. Leida el acta de la anterior, varios señores senadores pidieron que constase su voto, unos conforme al de la mayoría y otros al de la minoría.

El señor Bermudez de Castro pidió la palabra para rectificar un concepto de su discurso de ayer, que habia salido mal expresado en el extracto oficial de la sesion.

El señor Calderon Collantes presentó una exposicion de varios industriales de Barcelona acerca del proyecto de ley de ampliacion de crédito á las empresas mercantiles.

Se aprobó el acta.

El señor Monares usó de la palabra para preguntar al señor Bermudez de Castro si se habia referido á él cuando crítico en la sesion de ayer el dictamen dado por un letrado español en la cuestion de los cupones, añadiendo que su dictamen, si bien distinto en la forma, era en el fondo igual al de otros letrados á

quien tambien se pidió informe sobre este asunto.

El señor Bermudez de Castro contestó que efectivamente se referia al señor Monares cuando censuró el dictamen de un abogado sobre la cuestion de los cupones, que el dictamen lo tenia, y que si habia un ministro que trajese dicha cuestion al Senado, él probaria que el señor Monares no habia estado acertado en los cargos formulados en su dictamen.

El señor Monares rectificó diciendo que él habia dado dictamen como letrado y en conformidad con lo que tambien firmaron otros compañeros suyos en la abogacia.

Juró y tomó asiento como senador, el Sr. marqués de Monistrol.

Continuó en seguida la discusion sobre el proyecto de ley de tribunales.

El Sr. D. Cirilo Alvarez defendió el dictamen de la comision sobre los tribunales impersonales en primera instancia.

El señor Calderon Collantes rectificó defendiendo los tribunales colegiados en la referida instancia.

El señor Alvarez rectificó á su vez contestando á las apreciaciones del señor Calderon Collantes.

Seguia la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 7 publica los reales decretos relevando del cargo de rector de la universidad Central á D. Juan Manuel Montalban, proponiéndose S. M. utilizar oportunamente sus servicios, y nombrando para desempeñar la indicada rectoria á D. Diego Miguel Baamonde y Jaime, marqués de Zaira, que desempeña igual cargo en la universidad de Granada.

Por real decreto que tambien publica la misma se manda proceder á nueva eleccion por diputado á Cortes por el distrito del Mar, en la provincia de Valencia, por haber tomado asiento en el Senado el electo por dicho distrito don José Campo.

Habiendo donado á la biblioteca universitaria de Sevilla 288 volúmenes el catedrático de término de aquella Facultad de Derecho D. José Maria de Alava y Urbina, y hecho gastos de consideracion en la clase donde da la ensenanza, para habilitarla y decorarla convenientemente, S. M. la Reina se ha dignado mandar se haga público por medio de la *Gaceta* tan generoso desprendimiento.

La del 8 contiene un real decreto aprobando el repartimiento entre las diversas provincias del Reino, cuya relacion aparece en el mismo periódico oficial, de los 43 millones de escudos, que por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia se han comprendido en los presupuestos generales del Estado para el próximo año económico de 1865-66, sin perjuicio de lo que al fijar el cupo de dicha contribucion determinen las Cortes. El ministro de Hacienda dictará las me-

(30)

—No teneis nunca luz en vuestro calabozo?

—Me traen una linterna á la hora de mi comida, y luego se la vuelven á llevar.

—¿A qué hora haceis esa comida, suponiendo que no será mas que una?

—Una sola; el carcelero acaba de servirme.

—Parece que vos y yo estamos bajo el mismo régimen; ¿qué clase de hombre es el carcelero?

—Un sargento alemán; un mudo digno del serrallo de un sultan.

—¿Bueno le conozco; tiene una estatura y un fuerza capaz de concluir con los dos si le atacamos.

—Esa es mi opinion.

—¿Y habeis intentado horadar vuestra paredes?

Sin éxito.

—¿Y alimentais sin duda algun otro plan de evasion?

—No á fé mia; me encuentro por ahora embrutecido por el infortunio.

—¿Cómo! ¿ni una idea?

(31)

—Ni la sombra.

—Sin embargo, yo os he conocido talento.

—De seguro que si lo he tenido, no lo tengo ya.

—Pues bien, capitán...

—Llamadme barón, si á mal no lo llevais.

—Baron, voy á demostraros que los gascones tienen mas sagacidad que los normandos.

—No deseo mas que ser convencido, sobre todo si vuestro talento nos da el medio de salir de aqui.

—¿Cómo se abren las puertas de esta prision?

—Con dos llaves de cerradura y otras dos de candado.

—No es eso lo que pregunto; se abren hacia afuera ó hacia dentro.

—Hacia afuera.

—¿Entra aqui el sargento con paso brusco como en la mia?

—Con paso pesado y brusco, sí.

—Y habeis vivido tres años en esta ratonera sin escaparos de ella cuando

(32)

—Si es así, compadre, nos batiremos de todos modos, vos para vengar la memoria de Pompeyo, yo para vengarme de vos, que me habeis puesto en la necesidad de comer carne de caballo durante dos meses.

—Está bien, de ese modo nos entenderemos. ¿Queris que para salir de aqui nos demos francamente las manos, sin cólera ni rencor?

—Preciso es que así sea.

—Tocad esos cinco.

—El capitán y el caballero se estrecharon las manos lealmente; pero sin la menor cordialidad.

II.

Pampellone tiene talento por La Gazette, que no lo tiene.

—Deciais, pues, caballero, continuó La Gazette despues de una pau-

—Deciais, pues, caballero, continuó La Gazette despues de una pau-

—Deciais, pues, caballero, continuó La Gazette despues de una pau-

—Deciais, pues, caballero, continuó La Gazette despues de una pau-

—Deciais, pues, caballero, continuó La Gazette despues de una pau-

didadas oportunas para que se lleve á cabo el espresado repartimiento segun las disposiciones vigentes.

Por real decreto que tambien publica la misma, se concede un plazo de tres meses para que puedan ser presentados y admitidos en las oficinas de liquidacion del derecho de hipotecas, con relevacion absoluta de multas, todos los documentos sujetos al impuesto, cuyo pago, por cualquier motivo, no se hubiera realizado hasta el día. Transcurrido dicho plazo, se declarará en su fuerza y vigor los artículos 8.º y 29 del real decreto de 26 de noviembre de 1852, no derogados por la ley hipotecaria, en cuanto se refieren á la presentacion de documentos, al pago del impuesto y á la penalidad en que se incurre si no se verifica.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El 6 ha emitido su dictámen el abogado-fiscal de la audiencia de la corte don Manuel Azcutia en la causa que se sigue contra D. Emilio Castelar por injurias inferidas á S. M. la Reina en un artículo que publicó *La Democracia* bajo el epígrafe de *El Rasgo*, y pide se confirmen las providencias apeladas que dictó el juez de primera instancia del distrito de Buenavista, declarando haber lugar á proceder criminalmente contra el Sr. Castelar, como autor del indicado artículo.

El abogado fiscal sostiene en su razonado dictámen, que versando la cuestion sobre la inteligencia de la ley vigente de imprenta, respecto á si deben considerarse responsables el autor del escrito ó el editor del periódico, dice que los editores están para responder siempre de los delitos de imprenta, pero que de los delitos comunes cometidos por medio de ella, son responsables los autores en primer lugar, segun el número primero del artículo segundo de la referida ley, ya sea el que la ha escrito autor verdadero, ya sea solamente traductor, que tratándose de un delito común deben y no pueden menos de observarse las reglas ordinarias y los principios de la legislación común; siendo pues, responsables como autores todos aquellos que se hallen comprendidos dentro de cualquiera de los tres casos que marca el art. 12 del Código penal, y en este mismo caso se encuentra el señor Castelar, y por lo tanto, contra él deberán ejercitarse su accion los tribunales.

Leemos en una carta de Puerto-Plata, llegada por el último correo de las Antillas:

«Las enfermedades continúan afligiéndonos de un modo espantoso. En todo el transcurso del presente mes se han mandado de este campamento á Cuba 458 soldados enfermos y 17 jefes y oficiales, siendo de notar que la guarnicion solo la componen 1,000 hombres; así, pues, es horrible la proporcion que resulta. A esta fecha, el hospital de este campamento contiene 150 enfermos. El enemigo lo tenemos á tiro de pistola de nuestras tiendas, hasta el punto que podemos hablar con él. Esperamos con ansia la orden de evacuar este pais.»

En el periódico *La France* leemos lo siguiente: «Uno de estos dias ha salido de Southampton para Valparaíso un oficial de la escuadra española que va á Santiago para entregar al ministro plenipo-

tenciario de España, acerca de la república de Chile, instrucciones, en virtud de las cuales deberá pedir y aun exigir del gobierno chileno las reparaciones que debe al de la Reina Isabel por haberse negado á permitir á los buques españoles comprar carbon en sus puertos. La goleta de guerra *Vencedora* ha salido para ponerse á disposicion del señor Tavora, representante de España, y es probable que la escuadra entera vaya á Valparaíso para arreglar esta cuestion volviendo despues al fondeadero del Callao.

El día 5 del actual ha sido condenado á la pena capital en Valladolid, Feliciano Garcia, por muerte dada en 5 de diciembre del año pasado á doña Constanza Perez, vecina de aquella ciudad.

El gobernador superior civil de Cuba participa en 15 de Marzo último, que la tranquilidad pública continua sin alteracion en aquella isla, y que su estado sanitario es satisfactorio.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Lisboa, 7.—El ministerio está nuevamente en crisis.

El ministro de Obras públicas ha presentado su dimision y le ha sido aceptada.

Se asegura que se va á retirar todo el ministerio.

Se está esperando al señor mariscal duque de Saldanha, embajador actualmente de S. M. F. cerca de la Santa Sede, para formar ministerio.

Berlin, 7.—La noticia del voto de la proposicion de Baviera por la Dieta, ha producido aquí una honda sensacion de desaliento en el partido militar.

M. de Bismark atribuye este resultado á la influencia que tiene Francia sobre Sajonia.

Paris, 7.—En el cuerpo legislativo la comision de mensaje ha presentado un párrafo adicional dando las gracias al gobierno por haber resuelto elegir, en cuanto le fuera posible, alcaldes de entre los concejales.

Se han aprobado los párrafos 9 y 10. Mr. Favre apoyó una enmienda contra la pena de muerte que ha sido rechazada.

Se aprobó tambien el párrafo 11.

Mr. Havin defiende otra enmienda en pró de la instruccion gratuita obligatoria y ataca las congregaciones religiosas. La discusion continuará mañana.

Paris, 7.—El «Memorial diplomático» dice que segun cartas autorizadas de Berlin, reina en aquella capital la mayor irritacion en las regiones oficiales con motivo de la conducta de la Dieta, que ha votado en su sesion de ayer la mocion presentada por los Estados secundarios.

El ministro de Berlin en Viena ha pedido al gabinete austriaco explicaciones sobre la participacion indirecta de Austria en este asunto.

El mismo periódico asegura, segun buenos informes, que en el ducado de Holstein crecen el disgusto y la eferescencia contra Prusia.

Marsella, 7.—Despachos de Setif (Argelia) dicen que se prepara una nueva y grande expedicion contra las tribus de Babors.

Francfort, 6.—La Dieta ha adoptado la proposicion de la Baviera por 9 votos contra 6. Esta proposicion se refiere á

poner al duque de Austemburgo al frente del gobierno de Holstein.

Se asegura que Prusia quiere oponerse á la competencia de la Dieta en esta grave cuestion.

Londres, 6.—En el último balance del Banco de Inglaterra han disminuido el numerario y la reserva de billetes.

Turin, 6.—En la Cámara popular continua la discusion sobre el proyecto de ley para la venta de los ferro-carriles del Estado. La Cámara ha rechazado varias proposiciones que tendian á entorpecer la realizacion del indicado proyecto.

Paris, 5.—En el cuerpo legislativo la enmienda presentada en pro de la libertad de testar, refutada por el gobierno, ha sido desechada por 199 votos contra 42.

El diputado Julio Favre apoya otra enmienda en favor de la abolicion de la tasa forzosa y del interés y corretaje privilegiado.

El ministro Forcade Roquette anuncia que en el curso de la sesion se presentarán á la Cámara legislativa proyectos de ley relativos á los asuntos que envuelve la enmienda de Favre.

Nápoles, 4.—Se lee en los periódicos de esta capital que el general Montebello ha mandado á las tropas de varios destacamentos en persecucion de algunas partidas de brigantes que intentan penetrar en el reino.

Paris, 6.—El emperador Napoleon ha resuelto que se coloque en el museo de Versalles el busto de Cobden. Así lo anuncia el «Monitor».

Florenca, 5.—El general Fanti ha muerto.

Paris, 6.—En el Banco de Francia han aumentado los billetes 21.600.000 francos.

El numerario ha disminuido 1.140.000 francos y 12.800.000 los valores en cartera.

Mrs. Právost, Paradol y Doncet han sido nombrados miembros de la Academia Imperial de Francia.

Bombay (India), 4 de abril.—Se ha sumprimido el impuesto sobre rentas, y se han establecido derechos de un 3 por 100 sobre las lanas, el té y el café, y de un 2 por 100 sobre las pieles, azúcares y sedas.

San Petersburgo, 6.—Ningun cambio notable ha experimentado el estado sanitario de esta capital.

Ragusa, 4.—Se temen serios movimientos en la Albania. Circulan manifiestos anónimos proclamando que el imperio turco debe caer pronto y reinar los griegos en Constantinopla. Se asegura que estos manifiestos provienen del partido de accion italiano.

Paris, 8.—El «Monitor», en su número de hoy publica la nota siguiente:

«El gobierno imperial tiene informes seguros sobre el estado sanitario de San Petersburgo, y de estos informes resulta que, durante algunas semanas, dicho estado ha tenido un carácter alarmante, pero que hoy ha mejorado y que no se notan otras enfermedades sino las de costumbre en esta temporada.»

El periódico el «Constitutionnel» insiste en su número de hoy en sus declaraciones anteriores, relativas á las relaciones entre el embajador francés y el gobierno del sultan, y dice que esas relaciones son completamente satisfactorias.

Atenas, 5.—Nada hay resuelto aun relativamente al viaje del rey á la isla de Corfú.

En las provincias reina cierta agitacion, y en la capital gran disgusto.

Es absolutamente falso que el día de mañana haya sido fijado por el rey para profesar públicamente la religion griega.

Marsella, 7.—La expedicion preparada en la provincia de Constantina contra las tribus del Barbors, se pondrá en marcha en los primeros dias de mayo.

Paris, 7.—El «Moniteur» dice que carece absolutamente de fundamento la noticia que varios periódicos han insertado relativa á la publicacion por la emperatriz Eugenia, de la historia de Maria Antonieta.

Francfort, 6.—La mocion presentada de comun acuerdo por los gobiernos de Sajonia y Baviera, ha sido aprobada en la sesion de hoy por 9 votos contra 6. Despues de este voto de la Dieta, Austria ha declarado que estaba dispuesta á renunciar á toda ventaja y que se satisfaria con el reembolso de los gastos de guerra. Prusia, por el contrario, ha declarado que persistia en el examen de las cuestiones de derecho y de sus propias pretensiones.

San Petersburgo, 6.—Segun los datos oficiales, á pesar de la epidemia reinante, el número de los muertos no es mayor que el del mes de abril de 1864.

Londres, 7.—En la Cámara de los comunes, mister Grey declara que el gobierno no cree necesario hacer guardar cuarentena á los buques procedentes de los puertos rusos.

Mr. Carewell anuncia que cuatro miembros pertenecientes al consejo ejecutivo del Canadá, han llegado á Inglaterra para conferenciar con el gobierno británico acerca de la manera de poner en estado de defensa dichas posesiones para el caso de un guerra con los Estados Unidos.

Quinientos ó seiscientos súbditos austriacos, originarios de Galitzia, y deportados á Siberia por su participacion en la insurreccion polaca, han sido devueltos al gobierno austriaco y regresado á sus casas.

Leemos en una carta de Méjico.

«Una nueva ley de imprenta va á ser próximamente promulgada. En cartas particulares se nos dice que el gabinete de S. M. quiso oír el dictámen de los principales periodistas de Méjico antes de que la espresada ley se redactara, y que al efecto fueron citados los redactores de la *Estafette*, la *Ere Nouvelle* y la *Razon*. Se nos agrega que será libre la discusion de los actos del gobierno, y que solo quedarán prohibidos los ataques á los principios que sirven de base al imperio, así como los que pudieran dirigirse á la vida privada ó las buenas costumbres, y que subsistirá el sistema de apercibimientos.»

Gaceta.

—Parte diario.—En la noche del sábado se agravó el estado de nuestro Excmo. Prelado hasta el punto de ofrecer serios temores á los facultativos de su asistencia. La gravedad continuó el Domingo, y se ordenaron rogativas, que empezaron en la misma noche, para implorar de la divina gracia el alivio del virtuoso Pastor. El estado alarmante se calmó algun tanto, y la noche del Domingo la pasó con alguna tranquilidad, en cuyo estado de alivio continua á la hora en que escribimos estas líneas. Dios quiera que vaya en progresion ascendente para bien de la Iglesia y de los fieles encomendados á su pastoral direccion.

—Trenes especiales.—La Empresa del ferro-carril de esta ciudad á Sevilla ha dispuesto trenes especiales para que los que gusten puedan concurrir á los toros y feria de aquella capital; los cuales saldrán de Córdoba á las cinco de la mañana de los dias 18 y 19 del corriente. El regreso será saliendo de Sevilla el primer tren á las diez y 45 minutos de la noche del 18, y el segundo á la una de la madrugada del día 20. Los precios de ida y vuelta son, de Córdoba á Sevilla 27 rs. 50 cénts. en coches de segunda clase, y 16 rs. 50 cénts. en coches de tercera. Los billetes se espondrán en la fonda de Rizzi desde las diez de la mañana hasta las ocho de la noche los dias anteriores á la salida de los trenes, y en la estacion hasta diez minutos antes de la salida.

—El vigía.—Cuando estendió en este mes—su hermoso imperio la flor,—se reservó esta semana—á la flor de la Pasion.

—Efectos de la estacion.—Los muchachos son lo mismo que las hormigas, y en el momento que empieza el buen tiempo salen en confuso tropel por las calles y plazas públicas entregándose á toda clase de diversiones y causando á los transeuntes todo género de molestias. Es pues preciso entablar una lucha contra esa inundacion, pues ya estamos en los dias en que suele verificarse este anual fenómeno y empiezan á notarse síntomas de que en este año la inundacion ha de tener grandes proporciones. La pelota, los tangos y demás pasatiempos públicos que conspiran contra los pies y las cabezas de todos los vecinos es necesario que sean perseguidos á sangre y fuego.

Y donde salga un muchacho con pelota ó broma alguna se le aplica esta receta: «municipal y una multa.»

—Cuidadito.—Anteayer tarde fué trasladado á esta capital un buey muerto por una locomotora en un cortijo de este termino en la via de Córdoba á Málaga.

—Interés laudable.—Son infinitas las personas de todas clases y condiciones que acuden á todas horas al Palacio episcopal á enterarse del estado en que se halla nuestro querido Prelado. De todos los puntos de la Diócesis se dirigen frecuentes preguntas acerca de lo mismo, demostrándose el vivísimo interés que, aparte de su elevada dignidad, inspiran las virtudes y el incansable celo pastoral del ilustre enfermo.

—Cólicos.—En estos dias han sido alarmadas muchas familias, pues de resultados de haber comido queso fresco han sido acometidas de fuertes cólicos. Sabemos que en el acto se tomaron eficaces disposiciones por el Sr. Alcalde corregidor para evitar la propagacion del mal y castigo de quien pudiera resultar culpable, habiendo confiado á ilustrados facultativos el examen de aquella materia, á fin de conocer perfectamente el mal y acordar lo conducente para lo sucesivo.

—Indicacion.—Seria conveniente que, sin embargo de la luna, estuviese encendido el alumbrado público de esta capital en la noche del jueves Santo hasta la hora en que suelen cerrarse los templos.

—Visita.—Hoy á las doce de la mañana tendrá lugar la visita general de cárceles. Celebraremos que sea con buenos resultados.

—Convite.—El Centro de Caballe-

sa, que estamos en el mes de marzo de 1594?
—Hoy es el 2 de marzo de 1594; ¿qué mas?
—¿Cómo diantres habeis hecho para conservar así la memoria del calendario? Un siglo hace que me he embrollado en mis cálculos.
—Lo creo; tres años y cuatro meses de reclusion, es una broma algo pesada; yo no he estado encerrado ahí arriba sino unos treinta dias.
—Tendreis, pues, cosas muy buenas que contarme.
—Mi querido capitán, ¿no será mejor que nos ocupemos de nuestra evasión?... ¿Creeis que sea mas urgente hacerme recitar toda la historia de Francia?
—Os pido esa historia en conjunto, y solo me ocupo de los hechos importantes; así, pues, decidme si S. M. el rey de Francia y de Navarra se ha acordado de la promesa que me hizo, y si ha ordenado al Parlamento de Tours que consigne en el registro mi baronia.

mos hecho de esa camisa una cuerda fina y sólida, nos colocaremos cada uno de un lado de la puerta, de modo que la cuerda tirante casi toque con el suelo; es de apostar que el carcelero tropezará y caerá cuan largo es, al entrar bruscamente, segun su costumbre, y caerá en nuestro lazo; por otra parte nosotros le ayudaremos en su caída; una vez en el suelo nuestro hombre, nos echamos sobre él y le estrangulamos ó le mutilamos con su manajo de llaves, despues le encerramos en esta celda, y nos largamos... ¿habeis comprendido?
—Es decir, que sois un genio, caballero; ¿dónde diablitos habeis sabido recoger tanto talento?
—En Gascuña, compadre; no lo olvidéis.
—Rogaré al rey que me dé mi baronia en ese fértil pais... Ea, empazaremos á hacer la cuerda.
Pampelonne y La Gazette pusieronse á trabajar con adon, y si el normando no habia tenido el mérito de la invencion, rescató la pobreza de su ima-

era cosa tan fácil... decididamente los normandos no valen gran cosa.
—Veamos lo que valen los gascones, repuso La Gazette decidido á no enfadarse con ninguna especie de burla.
—¿Teneis una cuerda?
—Si la hubiera tenido, hace tiempo que me hubiera ahorcado.
—Cuando se necesita una cuerda y no la hay, ¿sabeis lo que se imagina?
—No.
—Se imagina hacerla y se hace.
—¡Eh! ¡hablais como un libro!
—¿Teneis camisa?
—Me privo de ese lujo.
—Vamos, pues, á estar tan mal vestido el uno como el otro... esperad.
—¿Qué haceis?
—Os doy mi camisa.
—¿Y qué hago de ella?
—Una cuerda.
—Pero nosotros no tenemos ventana que escalar.
—Las cuerdas no están destinadas, que yo sepa, para ese solo uso. He aquí mi plan; escuchad bien: cuando haya-

—El rey cree que habeis muerto, y tiene, á fé mia, otras cosas mucho mas importantes de qué ocuparse, que vuestra baronia.
—¡Diablo! eso me ofende... Vereis como no soy baron.
—Mucho me lo temo.
—Preciso es decirlo, que el Parlamento de Paris, en juicio público de 1589 me degradó de mi nobleza.
—Eso no fué una gran desgracia.
—Comprendo; pero si el rey no me restituye mi titulo, me veo perdido como un villano.
—Salgamos de la Bastilla; entreguemos Paris al rey, y os garantizo que seréis hecho baron, despues de lo cual os mataré, mi pobre capitán, pero sin haceros sufrir.
—¡Muy bien! una palabra aun: puesto que habeis tratado al abogado Thomassin Publicola, dignaos darme noticias de su dulce y virtuosa compañera.
—No la conozco. Pero dejemos á un lado, si os parece, esas tonterias.

ros de la inclita y veneranda Orden de San Juan de Jerusalen, en Sevilla, celebra los officios divinos el Jueves y Viernes Santo a las diez de la mañana en su iglesia de Sta. Isabel Comendadoras de la Orden, de aquella capital, y ha invitado a los Caballeros de Córdoba por si gustan concurrir, oficiando al efecto a uno de ellos, que nos ruega lo hagamos público para que llegue a noticia de todos.

—Santos Oleos.—La consagración de los Santos Oleos para esta Diócesis, se hará este año, según tenemos entendido, por el Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz.

—Novenario.—El que consagra la real asociación de Ntra. Sra. de Linares a su escuela titular, dará principio este año el día primero de la próxima Pascua de Resurrección, continuando todos los días festivos que se anuncian en la convocatoria, hasta el 28 de Mayo, en que terminará con la solemnisima fiesta de costumbre y que tan agradables recuerdos dejó la última en los corazones de las seis mil personas que tuvieron la dicha de contemplarla. Según tenemos entendido, son muchos los preparativos que dispone la junta directiva para que estos sagrados cultos se celebren con toda la posible ostentación. Las tiendas de campaña para el público, para café, restaurant, confiterías, etc. se ampliarán y decorarán considerablemente. También se levanta otra nueva de hermosa perspectiva, que se destinará para la rifa de objetos regalados al Santuario por varios devotos, por muchas señoras de la población y por otras forasteras que se educan con notable aprovechamiento en el colegio de Sta. Victoria, cuyos primores dedicados a tan santo objeto demuestran a la vez de la esmerada educación que reciben, los religiosos sentimientos que se les inspiran en este célebre establecimiento. Cuando los hayamos conocido detenidamente daremos a nuestros lectores una descripción estensa de esos objetos, que por las delicadas manos de que proceden deben llamar la atención de todas las personas entendidas. La autoridad local ha secundado por su parte los deseos del público, mandando recomponer el nuevo camino hecho el año anterior, a fin de que las innumerables familias que se dirijan en carruajes hacia aquel delicioso lugar, lo hagan con toda la comodidad que puedan apetecer.

—Resolución.—Dice la «Corre-

pondencia» del 7: «El Consejo de Estado ha negado ayer la autorización que pedía uno de los jueces de Córdoba, para procesar al señor marqués de la Merced, gobernador que fué de aquella provincia, por supuestos abusos electorales.»

—Ferro-carril de Córdoba a Málaga.—Se ha avisado a los accionistas que el balance de la contabilidad de la Compañía al 31 de diciembre último, con las cuentas y documentos justificativos, se encuentran a su disposición para que puedan examinarlos, en las oficinas de la Sociedad, todos los días no feriados, hasta el de la próxima junta general.

—Apólogo.—Ocupadas dos hormigas, y haciendo esfuerzos en vano por llevarse cierto grano, llamaron a seis amigas.—Mas viendo que a sus fatigas—el peso no respondía,—una de ellas discurrió—para conseguirlo el medio,—y al grano un formal asedio—de hormigas le presentó.—Y unas al grano clavadas, y otras a aquellas asidas,—y en largo cordón prendidas,—vieron sus miras logradas.—Pues así multiplicadas—las fuerzas, con buen empleo,—vereis, como yo lo veo,—si todos marchais a una—sin cejar, que la fortuna—cederá a vuestros deseos.

—Que no venga.—La langosta ha aparecido en algunos terrenos de la provincia de Badajoz, habiéndose adoptado por el gobernador las medidas necesarias para su estinción.

—Aquí sobra.—La sal común que se consume anualmente asciende a 94.841.531 kilogramos; las provincias donde se consume mas sal son: las Islas Baleares, Logroño, Lugo, Jaen y Valencia.

—Obras públicas.—El 10 del actual se subasta en las casas consistoriales de Pedro Abad la extracción y labra de la piedra necesaria para el puente que va a construirse en el arroyo del Olmo, bajo el tipo de 4,160 rs.

—Azogue puro.—En Almería se ha descubierto una mina, cuyo metal puede decirse que es azogue puro, según dice un colega: «Será este criadero como los que hace años tuvimos en Córdoba en el arroyo de las Piedras?»

—Efemérides.—El día 7 de abril murió el divino pintor Rafael de Urbino en 1520 y tuvo lugar la inauguración de las obras del palacio real de Madrid en 1730.

—Siete reglas para vivir poco.—

1.ª Comer pan caliente y carne grasa todos los días. 2.ª Dormir en cuartos no ventilados. 3.ª Apretar y desahucarse el cuerpo por seguir la moda. 4.ª Hacer poco ejercicio y este de la manera mas perezosa. 5.ª No tocar el agua fria ni por dentro ni por fuera. 6.ª Embadurnarse la lengua con tabaco del estanco y lavarsela con aguardiente. 7.ª Calentarse la cabeza con males positivos e imaginarios. Hágase todo exactamente, y el sepulcro se encargará del resto. Es probado.

—Buena es.—Un diario de la Nueva Zelanda dice que se ha encontrado en el territorio de Kaskoras, y en el centro de la isla, un huevo del ave gigantesca antdiluviana llamada «moa» enterrado junto al esqueleto de su madre. El huevo tiene 20 pulgadas de largo y 5 de diámetro, y su color es blanquizco.

—Conversion.—Ha sido bautizada en Málaga en la iglesia del Sagrario una niña mora que ha dejado el nombre de Arquita, por el de Maria Concepcion. Parece que presenta las mejores disposiciones para la educación religiosa que recibe en la actualidad.

—La providencia.—Hace algunos días, dice E. Correo de Navarra, se perpetró un asesinato en las Amescuas: el agresor sorprendió a un pobre arriero a quien cosió materialmente a puñaladas, después de robarle cuanto tenía. Un vecino que se hallaba en un monte próximo se apercibió del hecho a los gritos de la víctima, pero no le fué posible salvarla. El asesino fué a su casa muy tranquilo, sin sospechar siquiera el medio de que se iba a servir la Providencia para descubrir su horrendo crimen, y fué el siguiente: Un mudo que marchaba en direccion al pueblo mas inmediato, observó la detencion del pobre arriero e inmediatamente se cobijó tras unas peñas, desde donde pudo observar todos los detalles del atentado; en seguida trasladóse al pueblo y buscando al alcalde le declaró por señas todo lo que habia sucedido y hasta indicó quien era el matador; presó este y empezó a instruir el sumario por el juzgado de Estrella, se hizo comparecer al mudo para que se ratificara y reconociera en rueda de presos al presunto reo; así lo hizo en distintas ocasiones, reconociendo siempre al mismo que él habia designado. La causa se prosigue con actividad.

—A una coqueta.—Niña hermosa,

flor de un día,—aura de inconstantes giras,—pescadora de suspiros—con redes de hipocresía.

Ave que cambias de plumas—con cada aurora que nace,—ilusión que se deshace—como en el mar las espumas.

Flor engañosa que hieres—con tus ocultas espigas,—eco dulce que fascinas,—y que cuando naces mueres.

Eco que roba la calma,—que seduce y enagena,—encantadora sirena—de los plálagos del alma.

Piensas que con tus cabellos—forjar me cadenas puedes,—y son muy frágiles, redes—para enredarme con ellos.

Si mientas tus labios rojos—de húmedo néctar cubiertos,—para tus labios abiertos—tengo cerrados los ojos.

Aun te forjas ilusiones—y en vano, niña, deliras,—que en cárceles de mentiras—no viven los corazones.

—Consuelo.—Un sujeto que se habia casado con una muda, se cansó de vivir condenado a perpetuo silencio, y trató de acudir a los médicos para que procurasen restituírle el uso de la voz. Tuvo la mujer la felicidad de recobrarla, y de tal suerte se daba prisa a subsanar el tiempo perdido, que hablaba, como suele decirse, por todas las coyunturas. Cansado el marido de su charla, volvió a ver al facultativo y le suplicó que emplease en enmudecer a su mujer, tanta habilidad como habia manifestado para hacerla hablar.—Está en mi mano, contestó el médico, hacer hablar a una mujer; pero se necesita mucha mas habilidad para hacerla callar.—¿Y no habrá ningún remedio?—Uno solo encuentro, y aun ese no es otra cosa que un calmante para el mal que usted padece.—¿Y qué remedio es?—Dejar a usted sordo.

—Amazona.—Acaba de morir en Milan una anciana de 90 años nombrada Francesca Scanayeta. En su juventud, inspirada por la Clorinda del Tasso, se resolvió a entrar en la carrera militar. Acompañada de su padre en 1794 disfrazada de hombre, entró en la academia militar en Viena, bajo el nombre de Francisco. Se distinguió por sus brillantes estudios: en 1797 fué nombrada porta-estandarte, y permaneció tres años al servicio de Austria, sin que nadie se apercibiera de su sexo. Al fin su padre lo descubrió, y entonces fué licenciada con una pension y todos los honores que supo conquistarse. Se casó en 1804 con el capitán Spini.

RESÚMEN del Haber y Debe del monte de Piedad del señor don José Medina en el mes de Marzo de 1865. HABER: Rs. vn. 36208 00. DEBE: Rs. vn. 36208 00.

Marzo 31. Pagado por préstamos de alhajas. 25906. Id. por id. de ropas. 9825. Id. por material. 83 70. Id. por personal. 393 30. DEBE: Rs. vn. 36208 00.

Existencia para primero de Abril. 23705 78. Córdoba 31 de marzo de 1865.—El secretario contador, Rafael de Salas.—El depositario tesorero, Francisco de P. Junguito.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Leon el Magno, papa y doctor. —JUBILEO CIRCULAR.—No lo hay. —Cuarto día de Septenario de la Pasión del Señor y de las Angustias de su Santísima Madre en la iglesia de S. Agustín, a las oraciones: predicará el Sr. D. Francisco Fernandez. —Tercer día de Quinario al Smo. Cristo de las Penas en la Iglesia de Santiago, a las oraciones: predicará el Sr. D. Julian Dominguez y Valcarcel. —Cuarto día de Quinario a las Llagas del Señor en la ermita de la Aurora, a las oraciones. —Tercer día de igual quinario en las iglesias de la Ajerquia, del Salvador y S. Juan de Létran, a las oraciones, sin sermón.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Milagro, en S. Francisco.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 20. Consolidado 46.90. Diferido 42.00. Deuda amortizable de primera clase 00 00. Id. de segunda 25 01. Id. del personal 21.59. Acciones del Banco de España 140.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 9 de Abril a igual hora del 10. Trigo 768 fanegas de 48 a 53 rs. Cebada 00 fanegas de 00 a 00. Aceite en las molinos, a 33 Id. en la ciudad a 49. Jabon blando a 47 cuartos libra. Carne de vaca a 44 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga, Trigo de 47 a 51. Cebada de 00 a 45. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 37 a 51. Cebada de 20 a 22. Habas de 34 a 35. Aceite de 36 a 57 1/2. GRANADA. Trigo de 46 a 58. Cebada de 29 a 32. Habas de 44 a 46. MALAGA. Trigo de 47 a 64. Cebada de 25 a 31. Habas de 35 a 40. Aceite a 39. JEREZ. Trigo de 40 a 51. Cebada de 25 a 28. Habas de 43 a 46. JAEN. Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 32 a 34. Aceite de 32 a 34, dentro.

Ferro-carril.

Salen el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 8 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale a las 7 y 35 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 25 minutos del día. De Sevilla sale a las 2 y 15 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 3 de la tarde y llega a Sevilla a las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 37 rs. 70 cént. Segunda clase, 43 rs. 47 cént. Tercera clase, 26 rs. 23 cént. Idem de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 412 rs. 70 cént. Segunda clase, 84 rs. 9 cént. Tercera clase, 81 rs. 64 cént.

Diligencias.

MADRIDENA. Salen para Madrid los días pares a las 4 de la

noche. Entren los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios de Córdoba a Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

CORDOBA. Salen para Madrid los días impares entre doce y una de la tarde. Entren los pares entre 10 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, calle del Ayuntamiento, núm. 6.

VIctoria. Salen para Madrid los días impares a las 2 1/2 de la tarde y entran los mismos de 40 a 41 de la noche. Precios como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

Castellana. Salen para Madrid los días pares a las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días a las 40 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Espartera, número 4, en la que se admiten encargos a gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte.

Postas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días impares a las 7 de la tarde, y llegan de 40 a 41 de la noche. Precios a Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.

Andaluza. Salen para Lucena todos los días a las siete de la mañana. Entren todos los días a las 2 de la tarde. Precios: Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucena, antes del Pótro, núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cabra a Málaga sale todos los días a las 2 de la madrugada y entra de 2 a 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto.

Málaga. Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los días impares a las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepción que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente a la fonda de Rizza. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer.

Nueva Andaluza. Salen para Montoro los días impares a las 4 de la mañana, y de Montoro los pares a las 7 de la mañana. Precios a Montoro: 32 rs. A Pedro-Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucena, número 44.

El Oriente. Salen para Madrid los días pares a las 8 de la noche y entran de dicho punto los días impares de 40 a 41 de la noche. Su administración, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldán.

Islas-Correas. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Salen los pares a las 7 de la mañana y llegan los impares a las 7 de la noche, despachándose en el parador de Vista-alegre frente al Pretorio, y en su oficina central frente a la fonda de Rizza, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobos el mismo hasta el día.

Empresa de transportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Bonameje, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena, núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan a propósito por la proximidad a la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es a las 6 de la mañana un día si y otro no, siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Mudela.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedro-gosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril a las 4 y 30 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las 3 de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril a las 12 y 45 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las 10 y 10 minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril a las 4 y 45 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril a las 12 y 25 minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, a la una de la madrugada.

Campanadas.

En caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agequia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA: Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR: Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ: Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE: Manuel Gutierrez. SANTA ELA: Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO: Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO: Juan Colchero. PALMA: José y Juan Perez. MONTALBAN: Agustín Robles y Juan Castellero. ECJA: Salvador Diez. ANJUIAR: Juan Mortoro. OBEJO: Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA: Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTORO: Francisco de Luque. ECJA: Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO: Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA: Andrés Montero. AGUILAR: Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA: Rafa. l Panadero. Posada de la Espada. MONTORO: Ildefonso Caballero. VISO: José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO: Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCA: José Maria Valera y Francisco Venecelada. POZOBLANCO: Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO: Pedro Moyano. ESPIEL: José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO: Juan Antonio Bravo. CARLOTA: Juan de la Cruz. Posada del caño Vence-guerra. PONCOURA y CAÑETE: Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FUENTE OBEJUNA: Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIEGO: Cecilio Arenas. Posada de las Yerbás. ADAMUZ: Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA: Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA: José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCA: Francisco Rodriguez. VALENZUELA: Francisco Garcia. ANJUIAR: Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ: Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO: Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD: Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA: Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO: Antonio Aguilera. PUENTE GENTIL: Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO: Fidel Carquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA: Gabriel de Reyes (a) Flor. Carrera del Puente núm. 79. ECJA: Fernando Roman. Palma 10. GRANADA: José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Subasta. El dia 29 de Abril del corriente año a las once de su mañana, se subasta el cortido y maderas que resulten de lo marcado en la dehesa Empedrado, situada en el término de Jerez de la Frontera. El remate tendrá lugar en la casa calle Larga núm. 10 de dicha ciudad, donde se encuentra el pliego de condiciones. 8-2

Almoneda. Calle de Armas viejas ó de Espejo, en Santa Marina, casa número 2, se venden sillas y mesas, una de ellas de palanquilla, macetas de flores melocarias, un telar de cintas y otros varios efectos. 4-2

Arrendamiento. Desde San Juan adelante se hace de la casa núm. 6 calle de Jesús Crucificado; contiene además de cómodas habitaciones, cuadra y pajar. Para su ajuste y condiciones, se entenderán con el Procurador D. Manuel Gutiérrez Concha que la vive. 4-2

Venta. Se hace de cuatro carros en muy buen estado, los que se hallan en el padero del Circulo de la Amistad; para su ajuste, pueden verse con el Procurador de este número D. Manuel Gutiérrez Concha, que vive calle de Jesús Crucificado núm. 6 4-2

Pastos. Se acoge ganado a precio más bajo que en cualquiera otra parte, ó se venden los pastos del cortijo llamado la haza Moyana, término de esta ciudad, situado entre el Carrascal y el Blanquillo. Para tratar, con su arrendador que vive calle de la Pierna, calleja sin salida, casa núm. 6. 3-2

SOCIEDAD ESPAÑOLA General de Crédito.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de sus Estatutos, ha acordado convocar la Junta General ordinaria de accionistas para el domingo 21 de Mayo próximo a la una de la tarde en su local, calle del Arenal núm. 48, cuarto principal.

Los señores accionistas que posean a lo menos 20 acciones, podrán depositarlas en la Caja de la Dirección ó en las de sus sucursales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, desde el día 8 al 20 del corriente ambos inclusive, desde las 12 de la mañana a las 3 de la tarde, recogiendo al propio tiempo los correspondientes resguardos, con cuya presentación se entregará en la Secretaría de la Dirección la papeleta de entrada, desde el 4.º de Mayo al 18 del propio mes, para poder usar de su derecho, en la misma. Madrid 3 de Abril de 1887.

Por la Sociedad Española General de Crédito, el Director Gerente, Angel Ordoñez y Pujol. 3-2

Aguardiente superior de vino, avinado, con 20 grados cubiertos, a precio de 65 rs. arroba. Se expende en el despacho de jabón duro de la fábrica llamada la «Económica», situada en la plazuela de S. Pedro de esta Ciudad. 4-2

El primer perfume de la época. ESTRAÍDO DE LAS FLORES FRESCAS.



CELEBRE AGUA FLORIDA MURRAY Y LANMAN.

Este exquisito perfume se prepara directamente con las flores más frescas y fragantes de los trópicos. Su aroma es inextinguible, y su influencia sobre el cutis es en extremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño, comunica una sensación deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecido. Para los:

- Vértigos, Nerviosidad, Dolor de cabeza, e Histórico.

Es un remedio seguro y rápido. Lo más selecto de la parte elegante del público lo ha preferido por espacio de 25 años a todos los demás perfumes en las Antillas, Cuba, Méjico y América Central y del Sur, y lo recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. También estirpa del cutis las:

- Asperezas, Ronchas, Quemaduras del sol, Pecas, y Sarpullidos.

Es tan delicioso como la esencia de rosas y comunica al cutis una frescura y una transparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífrico y da a los dientes la blancura de las perlas. También quita el escozor ó el dolor después de afeitarse.

FALSIFICACIONES.

Cuidado con las imitaciones. Véase si el nombre de Murray y Lanman se halla en la botella, en el rótulo y en la cubierta. Preparado únicamente por LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor, 69, 71 etc. 73 Water Street, New-York.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 41 de la calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza; es de procedencia particular y libre de todo gravamen; para tratar de su ajuste, con D. Antonio Narvaez, platería de la cuesta de Lujan.

PILDORAS Vegetales de Morison.

Estas pildoras compuestas solo de vegetales ó yerbas medicinales, no contienen ni una sola partícula de sustancias mercuriales, minerales ó químicas, son por esta circunstancia perfectamente inocentes y adecuadas a la más tierna infancia ó a la constitucion más débil, en cualquier grado del humano padecer, las más gratas y benignas en su operacion de cuantas hasta ahora se han presentado y al mismo tiempo las que con más certeza atacan la raíz del mal por profundo que sea, y efectúan la curacion.

1.º En todos los casos de indigestion, náuseas, reusacion de alimento, vomitos, afecciones nerviosas ó biliosas, dolor de cabeza ó irregularidades del secso.

2.º En los casos de estremada debilidad, languidez, consunción.

3.º En casos de Gota, Reuma, Gota Reumática, Tic Doloroso ó dolor punzante en los ojos, Ictericia, Mal de Hígado.

4.º Para la Piedra y demás obstrucciones de la Uretra, Contraccion de la misma, Almorranas, Fistulas, Lumbago.

5.º En los casos de Hidropesia si se halla en un período avanzado á fin de evitar la operacion.

6.º En las Calenturas, Accidentes epilépticos y Apoplejias.

7.º En los casos de Paralisis, Perlesia, Reuma arraigado.

8.º En los casos de Plegmasia, Enginas, Hinchazon de las Glándulas, Dolor de Garganta, Afecciones espasmódicas, Cargazon de pecho, Tumores.

9.º En las Erupciones cutáneas (de la piel Escorbuto, Afecciones espasmódicas, Cargazon de pecho, Tumores, Diviesos, Subagones, Sarna, Llagas, Ulceras, Cánceres, Erisipelas, Hinchazones blancas, Escrófulas ó mal de Rey.

10.º Sífilis y todas las Afecciones Venéreas.

11.º En los casos de calenturas intermitentes.

En todos los casos severos y obstinados no deben cesar de recordar á los enfermos que mayores dosis y perseverancia efectuarán finalmente la curacion siguiendo estrictamente las instrucciones prescritas en mis prospectos y se evitarán la necesidad de visitas facultativas.

La práctica bárbara de extraer una parte del epuro manantial de la vida ó sangrias, ventositas ó sanguijuelas (sin lo cual los médicos parecen ignorar de que modo calmar las inflamaciones ó calenturas) es de esperar que pronto abolida, respecto á que esta nueva práctica ataca la raíz y destruye la causa por el solo medio del purgante y estrayendo los humores acreos que deja la sangre pura, intacta y libre, y circula por el cuerpo en el ejercicio de sus múltiples funciones, dotando de salud y de vigor.

Venta al por mayor en Cádiz, A. Tacounet, calle de S. Francisco núm. 43.—Córdoba, viuda de Avilés y Cano.—Sevilla, Francisco G. Otero, y señora viuda de Troyano.

Establecida en 1832.

ZARZAPARRILLA DE BRISOL, en botellas grandes de media azumbre

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El más excelente remedio para la primavera y verano, y la única preparacion legitima y original para la curacion permanente de los casos más peligrosos y confirmados de Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos; Ulceras, y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, sarna, herpes, tina, escorbuto.

SIFILIS Ó MAL VENEREO, tumores blancos, afecciones neurálgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, incapacidad, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuartanas é ictericia.

Se garantiza que es la preparacion más pura y poderosa de la

LEGITIMA ZARZAPARRILLA DE

JUNDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio no hay la más mínima partícula de mercurio, minerales ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de Lanman y Kemp. Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor, Nueva York. Depósito en Cádiz, S. Fernando núm. 43. A. Tacounet.

Almoneda. Se hace de muebles y demás efectos de casa en la calle del Duque núm. 2. Horas de once á dos por la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Relojero de fábrica. D. José Vico Lusada, después de haber recorrido las capitales de Lúndres y Paris, donde ha hecho sus estudios, tiene el honor de ofrecer al público sus trabajos, haciendo toda clase de composiciones en relojes de bolsillo, pared, de mesa y cajas de música. Los conocimientos de dicho artista se extienden no solo á las composiciones, si que tambien á la construccion de los mismos. Calle de la Encarnacion núm. 42. 45-9

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año lo está una casa número 49 en la plazuela de Benavente de esta Ciudad. Puede tratarse con D. Mariano Ferrer que habita en la del 48, calle Ambrosio de Morales. 8-6

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 6, calle de Santa Victoria, con espacioso jardín, agua de pie y dos cuartos. El procurador D. Andrés Laso de la Vega, que vive en la de los Moros, número 49, dará razon de su precio y condiciones. 40 8

Vidas de los Santos y Santas que venera nuestra Madre la Iglesia Católica. Cuatro tomos llenos de láminas con 4,200 páginas de lectura, encuadernados en holandesa lina. Se vende á 28 rs. la obra completa, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Ventas al por menor en Córdoba, viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Crovano.

ANCORA TERRITORIAL Y MERCANTIL.

Caja de ahorros para la colocacion de economías y capitales á interés fijo.—La escritura social registrada por el Gobierno y aprobadas las bases constitutivas por el tribunal de comercio.—Desarrollo de la propiedad urbana.—Fomento de la propiedad rústica.—Adquisicion de solares.—Edificacion de fincas.—Redencion del servicio militar.—Un millon de reales garantiza la gestión administrativa.—Oficinas centrales y direccion general, Madrid calle de la Luna núm. 6.

Representacion en esta provincia, Marmol de Baños núm. 13.

Consejo de vigilancia.—Excmo. Sr. Marqués de Ovieco, Senador del reyno, gran cruz de Isabel la Católica, Mayordomo de semana de S. M. y propietario, Presidente.—

Señor D. José Maria Mendicuti, coronel de infantería, propietario.—Sr. D. Luis Guisjarro y Arribas, propietario.—Sr. D. Manuel Montañó y Durriz, propietario.—Sr. D. José Sanz, propietario.—Sr. D. Nicolás Tapia, inspector del cuerpo de sanidad militar y propietario.—Sr. D. Cristobal Gonzalez Romo, auditor honorario de marina y propietario, Secretario del consejo.—Sr. D. Rafael Tamarit y Plaza, Secretario honorario de S. M., jefe de administracion, Comendador de Isabel la Católica, abogado y propietario, director general fundador.—Sr. D. Ramon Jimenez Leiba, propietario, director adjunto.—

Señor D. Paulo Lopez Higuera, fiscal de la asesoria general de marina y propietario, abogado consultor.—Sr. D. Millan Gonzalez y Olano, propietario, cejero.—Sr. D. Jacinto Zapatero y Ramirez, propietario, Notario.—Sr. D. Maximo de Robles, catedrático de construccion de la escuela superior de arquitectura, arquitecto.

La sociedad recibe imposiciones todos los dias desde 10 rs. en adelante.

Las imposiciones se hacen á voluntad y á fecha: las primeras gozan el beneficio de un 12,50 por 100, y las segundas disfrutaran desde el 13 al 15 por 100.

Los capitales que se impongan estarán suficientemente asegurados pues las operaciones que se hagan serán sobre prenda pretoria, hipoteca especial ó garantías positivas.

LA FAMA CORDOBEÑA.

Fábrica de licores, despacho de vinos y aguardientes, cerveza gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 14, Córdoba.

CLASES.

Table with 3 columns: Aguardiente, Licores, and Vinos. Includes items like Aguardiente florete de 36°, Anís doble, Cerveza, etc.

VINOS GENEROSOS.

Table with 3 columns: Vinos, Licores, and Jarabes. Includes items like Jerez, Pajareto, Moscatel, etc.

CLASES DE LICORES.

Amendras amargas, Flor de anís, Limón, Curazao, Café, Crema de rom, Rosa blanca, Id. de su color, Cuatro frutas, Perfecto amor, Naranja, Marrasquino, Clavel.

REFRESCOS.

Gaseosas de naranja y limón, á 3 rs. botella. Id. purgantes, á 3 1/2, Cerveza comun, 5 1/2 la grande y 3 1/2 la chica.

JARABES REFRESCANTES.

Zarzaparrilla, Naranja-Limon, Orchata, Malvasisco y otras; y Sidra, á 11 rs. la botella y seis cuartos el vaso.

NOTA. El precio de la botella en general es inclusivo el casco, y devolviéndolo vacío se abona 12 cuartos por el.

OTRA. Los pedidos podrán dirigirse á D. Miguel Callejas, dueño del establecimiento.

DEVOCIONARIOS Y SEMANEROS SANTOS,

DESDE 4 REAL A 300 REALES.

Despacho del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando 34.

Se ha recibido un extraordinario surtido en toda clase de encuadernaciones de lujo y económicas. Los hay con tapas de nácar con cruz, miniatura ó escultura, de marfil, de búfalo negro y de colores, con cantoneras y miniaturas, con planchales de la exposicion, terciopelo blanco y de colores, de chagrin de Paris, de tafete con relieves, planchales doradas, pasta, tela, etc.

Tambien se encontrará variedad en registros de cintas y preciosas estampitas de fantasía, rosarios, crucifijos de marfil y metal, pilitas para agua bendita, medallones, etc. etc.

Construcciones de abasteneria por diseños y modelos de Paris. Tailer y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azoneicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse así por las más modestas como por las más elevadas fortunas. Desde los aristocráticos pianos de Blondel y de Thibout sillas y butacas francesas ó inglesas y veladores maquees hasta las más sencillas de fabricacion nacional. Todo á precio fijo. 45-42

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Librería núm. 17, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la Secretaría del Sr. D. José Sisternes y Hocés, calle del Conde Gondomar.

Virginiam Reel. Nuevo baile escocés, arreglado para piano, con la explicacion de sus figuras. Se vende á 7 rs. ejemplar, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Venta. Se vende en junto ó por cabezas sueltas, la yeguada que el Excmo. Sr. Conde de Gavia tiene en el término de Ubeda, y sitio denominado dehesa de Cañada Luanga, en las márgenes del Guadiana. Las personas que gusten interesarse en su compra, pueden entenderse con su apoderado D. José de Soto, que vive en la casa de S. E., plazuela de Santa Clara de dicha ciudad de Ubeda. 45-3

Almoneda. En el edificio de San Roque la hay de varios muebles, desde las 10 de la mañana á las 5 de la tarde. 8-3

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 43 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y tambien se alquilan.

Venta. Se enagena el almiar de paja de cebada superior que existe en la huerta de Figueroa, ruedo y término de esta Ciudad, lindera á las tierras de la hacienda de la Albaida. Las personas á quienes le acomode podrán avistarse con su dueño D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraiso núm. 43.

Causa Fontanellas. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalecio Caso. Se están publicando por entregas de 16 páginas á real cada una y constará de doce á caloré entregas. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Licencias Postas Sevillanas.

Esta empresa desde el dia 16 de Marzo actual vuelve á cobrar á los precios de tarifa que antes de la baja tenia.—El Administrador, Rafael Baquerizo.

Los Lanceros. Nuevo Rigodon Inglés para piano. Le acompaña la explicacion de las figuras ó manera de bailar por cuatro ó ocho parejas. Se vende á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Nuevos sellos para endoso de letras.

Estos aparatos abultan poco mas que un sello comun y toman ellos mismos la tinta. Están grabados exclusivamente para esta capital y se venden á precio de fábrica en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Precio de cada aparato con su correspondiente bota de tinta azul para grabar 120 reales.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Miguel próximo el cortijo nombrado Torre Adalid, situado en el término de esta ciudad y compuesto de 600 fanegas de tierra. La persona que le acomode, puede dirigirse á D. Ramon Cabello, calle Area del Agua número 1.º, parroquia de San Miguel. 42 40

Arrendamiento. Desde San Juan próximo vendiero se hace el de la casa núm 3 calle de los Manriques, muy buena, acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las cañerías. Puede verse de once á dos de la tarde todos los dias.

Dicho arrendamiento se tratará con D José Fernandez Rodriguez, que para todo el dia, sin exceptuar los festivos, en la estacion del ferrocarril de Córdoba á Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Coleccion de juegos. Comprendo todos los juegos de naipes admitidos en la buena sociedad, los de damas, dominó, dados, etc. Un libro enriquecido con multitud de láminas representando las principales jugadas. Se halla de venta á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando. Puede verse desde la una á las dos y media de la tarde. Tambien se arrienda para desde el 15 de Agosto inmediato la haza nombrada de los Cuarterones, junto á la estacion del ferro-carril. Para tratar con D. Arcadio Garcia, calle de Alfaro, núm. 74.

Colocacion. En la libreria de Francisco Lozano calle de San Fernando, 27, se necesitan dos ó mas jóvenes de 12 á 14 años que tengan algunos conocimientos en leer, escribir y cuentas.

Realizacion de novelas. Se hace de todas las existentes en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, con una considerable rebaja en sus precios.

Arrendamiento. Se arrienda la casa horno llamado de las Luágonas, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuenfeca, y se trata en la casa sin número calle Batañeros, frente al horno del Cristo.

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Perez Escribá. Se está publicando por entregas de 16 páginas, en exquisito papel, elegante impresion y magníficas láminas. Su precio medio real en toda España. Pueden verse las entregas y se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Venta ó arrendamiento. Se vende ó se arrienda la posada del Potro. Para tratar con su dueño, calle de Isabel II número 61. 3-1

Pérdida. En la noche del 7 del actual, se perdió un zarcillo de oro con perlas esmaltado en negro, desde la calle de Osio hasta la casa de la modista doña Teresa Garcia, calle de San Fernando: la persona que lo hubiese encontrado, se servirá presentarlo en el despacho de este periódico y se le dará una gratificacion. 2-1